

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A SERPLAC X REGION (CHISOL)

DECRETO ALCALDICIO N° 1493

DALCAHUE, 10 de julio de 2019.-

VISTOS: La Sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL LOS LAGOS RUT.:60.109.000-7, cuenta N° 82509070918 por concepto de fondos no utilizados del Programa IEF PSICOSOCIAL (N°2140560), \$8 (ocho pesos). Y SOCIOLABORAL (2140564), \$8.986 (ocho mil novecientos ochenta y seis pesos)

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 8.994 (ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos), producto del dinero no utilizado.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE


~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
Secretario Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/jnpa